

dó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea y extinción de la entidad, conforme al siguiente Balance final de liquidación suscrito por el Liquidador, y aprobado por la propia Junta general:

	Euros
Activo:	
Saldo en cuentas bancarias	138.981,34
Saldo metálico	7,36
Total Activo	138.988,70
Pasivo:	
Capital social	240.400,00
Pérdidas acumuladas	-101.411,30
Total Pasivo	138.988,70

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío.—1.205.

SERVICIO DE COMIDA RÁPIDA DE ALICANTE, S.A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de febrero de 2004, en primera convocatoria, a las catorce horas, a celebrar en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 8 de febrero, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y posterior nombramiento de un nuevo Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta, conforme lo previsto en el artículo 113 de la Ley.

Alicante, 7 de enero de 2004.—El Presidente, Jesús Navarro Romero.—408.

SOLPLAY, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

COMERCIAL ELECTRÓNICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) EXPLOMAC, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de socios de las compañías Solplay, Sociedad Limitada, Comercial Electrónica, Sociedad Limitada y Explomac, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el día 31 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de la segunda y tercera por la primera, adquiriendo Solplay, Sociedad Limitada, por sucesión universal, el patrimonio de las dos sociedades absorbidas, Comercial Electrónica, Sociedad Limitada y Explomac, Sociedad Limitada, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente

de todos los derechos y obligaciones que constituyen sus respectivos patrimonios sociales, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y que fue aprobado por las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2003.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los balances de fusión de cada una de las sociedades, y que asimismo, a los acreedores de las tres sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Grup Solplay, Sociedad Limitada, Administrador único de las tres sociedades participantes en la fusión, Jordi Sola Maristany.—617. y 3.^a 16-1-2004

STYL JARDÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración del día 15 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Styl Jardín, Sociedad Anónima» a celebrar en las oficinas situadas en la calle Guillem de Castro, número 46 de Valencia, el día 5 de febrero de 2004, a las 13.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Cese de administradores y nombramiento de liquidadores.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación reguladora, todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que van a ser sometidos a su consideración, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y de todos los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 7 de enero de 2004.—EL Presidente del Consejo de Administración, Manuel Puchades Olmos.—515.

TANCLAURA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Tanclaura, S. A.», celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de

la compañía y la consiguiente apertura del periodo de liquidación.

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Ventura Garcés Brusés.—569.

TECSEGUR, S. L.

Oferta de asunción

La junta general de socios, en su reunión de 29 de diciembre de 2003, ha acordado ampliar el capital social por importe de 1.500.000 Euros mediante la compensación de un crédito totalmente líquido y exigible.

De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios tienen derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posean. La asunción se podrá realizar durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante comunicación dirigida a la Sociedad.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de Tecsegur, S.L., Roberto Jesús Boldú de Luelmo.—564.

TERMINAL AGROALIMENTARIA DE CATALUÑA, S.A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad de todos los accionistas, disolver la sociedad, y al no existir ni acreedores ni deudores, acordándose que el haber social se adjudique a todos los socios, se acordó, asimismo, liquidar la Compañía de conformidad al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Pérdidas	126.351,23
Accionistas por desembolsos exigidos	450.759,08
Caja	23.901,79
Total Activo	601.012,10
Pasivo:	
Capital	601.012,10
Total Pasivo	601.012,10

Tarragona, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Antoni Prats Teixell.—556.

ZAFIRA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de Zafira, S. A., celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y la consiguiente apertura del periodo de liquidación.

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Ventura Garcés Brusés.—573.